ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA Y PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución No. 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, según lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia - DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Tuparro y Parque Nacional Natural Sumapaz.

El Parque Nacional Natural Tinigua, desde el año 2023 inició el proceso de actualización de su plan de manejo, y de acuerdo con la ruta de planeación del manejo desarrollada por la entidad, se concibe como una construcción colectiva dentro de las áreas del sistema con el objeto de avanzar hacia un proceso participativo de planificación del manejo con legitimidad social; por ello plantea que la revisión de los planes de manejo se realice con los actores pertinentes, lo que involucra aspectos de relacionamiento con comunidades, considerando que la meta de conservación involucra de la misma manera a las comunidades y a los ecosistemas, y hace énfasis en la necesidad de manejar sistemas cambiantes asociados a dinámicas territoriales donde confluyen aspectos de orden normativo, conflictos sociales y políticos.

Por lo anterior, el Parque Nacional Natural Tinigua requiere la contratación de servicios de alimentación y logística, ya que se han programado actividades, productos y metas que permitan generar espacios formales con actores públicos, privados y organizaciones sociales en los municipios de su jurisdicción y a nivel regional para la realización de talleres de construcción y socialización en cada una de las fases del plan de manejo como son Diagnóstico, Ordenamiento y Planeación estratégica, los cuales vinculan las líneas estratégicas de

relacionamiento campesino (Uso, ocupación y tenencia de a tierra), restauración ecológica participativa, Ordenamiento territorial, Ecoturismo, prevención, vigilancia y control, investigación y monitoreo y educación ambiental. Los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción anual.

Con lo cual se garantiza la participación activa de las comunidades y actores estratégicos en la actualización del instrumento de planeación, en los sectores de manejo del área protegida, priorizando acciones en la inspección de la Julia (Uribe, meta), casco urbano de Uribe y La Macarena, Meta.

El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, desde el año 2017 inició un proceso de relacionamiento con campesinos que ha permitido caracterizar varias veredas en el sector alto de la Sierra de la Macarena, posteriormente se desarrolló la concertación y suscripción de acuerdos de restauración, en las varias veredas de del municipio de Vistahermosa tales como Agua Linda, y Alto Caño Piedra. En el caso de San Juan de Arama, se han suscrito acuerdos de restauración en varias veredas tales como Resevera y Bocas del Sansa, en el caso. El objetivo este año del PNN Sierra de la Macarena, es fortalecer los acuerdos en estas veredas e iniciar procesos en el Municipio de Mesetas: veredas La Argentina, La Cascada, Morro Bello y Arenales, en el Municipio de San Juan de Ararma; vereda Bocas del Sansa y Santo Domingo con campesinos interesados en suscribir acuerdos de conservación, en este orden de ideas se requiere realizar eventos de socialización, concertación e implementación de la ruta para la formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena requiere la contratación de servicios de alimentación, se han programado actividades, productos y metas que permitan generar espacios formales con actores públicos, privados y organizaciones sociales en los municipios de jurisdicción y a nivel regional para la resolución de conflictos territoriales presentes al interior de las áreas protegidas, ante lo anterior, es necesario realizar sensibilización y fortalecimiento para desarrollar las capacidades de las comunidades campesinas frente a procesos de ecoturismo comunitario, educación ambiental y uso, ocupación y tenencia.

El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena con vocación ecoturística definido en su Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE), tiene establecido la planificación e implementación de la línea del ecoturismo dentro del área protegida en los diferentes sectores del parque priorizados, fundamentado en su plan de manejo como una estrategia de conservación que le permita al parque un manejo para disminuir las presiones que afronta como la ganadería extensiva, la deforestación, infraestructura, el turismo no regulado, entre otras.

El área protegida en su Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) vigente, prioriza cinco (5) sectores para ordenamiento e implementación del Ecoturismo definidos así; Sector Caño Cristales, sector Raudal Angosturas I, sector Sendero ecológico Vista Hermosa – La Macarena, Sector Raudal Angosturas II y Sector Santo Domingo – Güejar. Dentro de la ruta de ordenamiento ecoturístico el área protegida avanza en los procesos de

cualificación de la cadena de valor del turismo local en los sectores de Caño Cristales, Raudal Angosturas y el sector Santo Domingo – Güejar.

A partir de estos procesos de fortalecimiento y relacionamiento comunitario que adelanta el área protegida en el marco de sus objetivos misionales establecidos en su plan de manejo, se tiene dentro de los indicadores del Plan de Ordenamiento Ecoturístico la implementación del programa de capacitación Talleres REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos) establecidos en la Resolución 401 de 2017 de Parques Nacionales, que propende por generar capacidades técnicas en las comunidades campesinas de los municipios jurisdicción del AP con vocación ecoturística en los temas de; generalidades del área protegida, interpretación del patrimonio, administración de gestión del riesgo, normatividad ambiental y buenas prácticas para la cadena de valor del turismo, lo que permitirá mejorar la prestación de los servicios Ecoturísticos y la experiencia del visitante en los diferentes escenarios Ecoturísticos del área protegida.

El programa de capacitación de Talleres REPSE de Parques Nacionales le permite al área protegida cualificar a sus prestadores de servicios ecoturísticos, se encuentra definido este indicador en la línea estratégica No 2. Fortalecimiento a las comunidades y gremios involucrados en la cadena de valor del Ecoturismo en conocimientos del área protegida del Plan de Ordenamiento Ecoturistico del AP.

Se requiere avanzar en el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ecoturístico que adelanta el área protegida con los prestadores turísticos locales del parque en los temas de capacitación del REPSE (Registro de Prestadores de servicios Ecoturísticos) de Parques Nacionales, lo que permitirá registrarlos en la plataforma REPSE de la entidad, contar con la base social de prestadores turísticos del AP, fortalecer la capacidad instalada de los prestadores turísticos del AP y cumplir con la reglamentación, operación y control los atractivos turísticos del parque.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN Sierra de la Macarena, se hace indispensable realizar la contratación de servicios de logística y alimentación, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción anual.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OR00-P3202008-029 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de espacios sociales e institucionales en los Parques Nacionales Naturales Tinigua, Sierra de La Macarena y Dirección Territorial Orinoquia.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Se tiene proyectado los siguientes servicios:

3.2.1 PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

EVENTOS ACUERDOS RESTAURACION

Evento en el municipio de San Juan de Arama: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz)	Unidad	1

	Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada		
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

Evento en el Municipio de Mesetas: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua)	Unidad	1

	Fruta picada		
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

Evento en el Municipio de Puerto Concordia: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1
2	**Almuerzo**	Unidad	1

	sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**		
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

Evento en el Municipio de Macarena: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte;	Unidad	1

	180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**		
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

ECOTURISMO

Evento en el Municipio de Macarena: Talleres REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos) en el marco de la Resolución 401 de 2017 de Parques Nacionales**.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte;	Unidad	1

	180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**		
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

Evento en el Municipio de San Juan de Arama: Talleres REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos) en el marco de la Resolución 401 de 2017 de Parques Nacionales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz),	Unidad	1

	ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**		
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1

3.2.2. PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

EVENTOS SOCIALIZACIÓN PLAN DE MANEJO, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ECOTURISMO Y PVC

Evento en el corregimiento de La Julia municipio de Uribe: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de Uribe corregimiento de la Julia. Se desarrollará talleres con docentes y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**<u>Desayuno:</u>** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así:	Unidad	1

	1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).		
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas. 1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.	Unidad	1
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente	Unidad	1
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1

Evento en el municipio de Uribe: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de Uribe. Se desarrollará talleres con docentes, entidades y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los

objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**Desayuno:** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).	Unidad	1
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas. 1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.	Unidad	1
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas,	Unidad	1

	los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente		
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1

Evento en el municipio de La Macarena: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de La Macarena. Se desarrollará talleres con docentes, entidades, asociaciones y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación, elaboración del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**Desayuno:** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).	Unidad	1
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas.	Unidad	1

	1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.		
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1
	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente	Unidad	1
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1

El supervisor del contrato informará previamente a contratista el número de participantes al evento.

El desarrollo de los eventos se realizará en los meses comprendidos entre junio y diciembre de 2024 (fecha que será acordada con la entidad y estará sujeta a modificaciones, la cual será comunicada con la debida anterioridad al proponente favorecido en caso de suceder) y deberá cumplir a cabalidad con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
El **oferente** deberá: • Ofrecer Desayuno (1 Una harina, 1 Una proteína. 1, Una porción de fruta.1 y Una Bebida (fría o caliente)) • Ofrecer Almuerzo (1 una Proteína, 2 Dos harinas, 1 Una Porción vegetal, 1 Una Sopa, 1 Una Bebida fría y 1 Un postre.) • Ofrecer refrigerios en la mañana y en la tarde. (1 Una harina, 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.) • Ofrecer cena (1 Una harina, 1 Una proteína, 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.) • Las habitaciones ofrecidas para el alojamiento deben contar con las siguientes especificaciones: ✓ Completa climatización ✓ Habitaciones con Acomodación múltiple

- ✓ Baño privado con ducha (toallas grandes)
- ✓ Servicio de limpieza diaria a la habitación.
- ✓ Insonorización
- ✓ Iluminación adecuada

- Las habitaciones ofrecidas para el alojamiento de los eventos deberán contar con sistema ventilación y no presentar filtración de agua en su estructura

NOTAS:

- El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del presente contrato deberá informar a cada participante al momento de su registro que los **servicios adicionales** como minibar, llamadas telefónicas no autorizadas previamente por **PARQUES** y demás servicios no especificados en la presente, deberán ser asumidos por cada participante.
- Bajo ninguna circunstancia **PARQUES** asumirá costos por estos servicios o consumos adicionales u otros distintos a los señalados en esta propuesta y en la oferta presentada, que serán los pactados en el contrato.
- El proponente seleccionado deberá enviar las opciones de menú con anterioridad al inicio del taller para su selección por parte del supervisor del Contrato.
- El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas en los lugares indicados por el supervisor.
b) Tener el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento y se encuentren enmarcado en el objeto del contrato y en las especificaciones técnicas.
c) Garantizar que los horarios de almuerzos y refrigerios, sean flexibles durante el desarrollo del evento.
d) Garantizar que la infraestructura para el servicio de Alojamiento y Alimentación
e) Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
f) Realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a **PARQUES** durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
g) Constituir las garantías y mantener su vigencia.
h) Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor
i) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
j) Reportar inmediatamente a PARQUES las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
l) El contratista deberá dirigirse con antelación al lugar donde se realizará la actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.

m) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
n) Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
o) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

EVENTOS ACUERDOS RESTAURACION

Evento en el municipio de San Juan de Arama: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan)	Unidad	1			

	Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada					
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
VALOR TOTAL (**Evento en el municipio de San Juan de Arama**)						

Evento en el Municipio de Mesetas: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1			
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			

5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el Municipio de Mesetas)						

Evento en el Municipio de Puerto Concordia: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1			
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
3	**Refrigerio a.m**.	Unidad	1			

	bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.					
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el Municipio de Puerto Concordia)						

Evento en el Municipio de Macarena: Taller para la firma de acuerdos de restauración en el marco de la ruta de implementación y formalización de acuerdos de restauración ecológica participativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1			
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz),	Unidad	1			

	ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**					
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el Municipio de Macarena)						

ECOTURISMO

Evento en el Municipio de Macarena: Talleres REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos) en el marco de la Resolución 401 de 2017 de Parques Nacionales**.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan)	Unidad	1			

	Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada					
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el Municipio de La Macarena: Talleres REPSE)						

Evento en el Municipio de San Juan de Arama: Talleres REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos) en el marco de la Resolución 401 de 2017 de Parques Nacionales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Desayuno** Caldo (Costilla o pescado) Bandeja (Huevos al gusto, arepas y/o pan) Bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) Bebida caliente (café, café en leche, chocolate en leche o chocolate en agua) Fruta picada	Unidad	1			
2	**Almuerzo** sopa de verduras o cremas, plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**	Unidad	1			
3	**Refrigerio a.m**. bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
4	**Refrigerio p.m.** bebida liquida (jugo de fruta en agua 10 Oz) y un snack sólido (150 gr), servido a la mesa.	Unidad	1			
5	**Cena** plato fuerte; 180 gr de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 cereal (arroz), ensalada de verduras 1 tubérculo, bebida (jugo de fruta en agua 12 Oz) y	Unidad	1			

	postre (70 gr), **servido a la mesa en vajilla. (no desechables)**					
VALOR TOTAL (Evento en el Municipio de Macarena: Talleres REPSE)						

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

EVENTOS SOCIALIZACIÓN PLAN DE MANEJO, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ECOTURISMO Y PVC

Evento en el corregimiento de La Julia municipio de Uribe: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de Uribe corregimiento de la Julia. Se desarrollará talleres con docentes y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	**Desayuno:** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).	Unidad	1			
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1			

	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas. 1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.	Unidad	1			
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1			
	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente	Unidad	1			
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el corregimiento de La Julia municipio de Uribe)						

Evento en el municipio de Uribe: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de Uribe. Se desarrollará talleres con docentes, entidades y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	**Desayuno:** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).	Unidad	1			
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1			
	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas. 1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.	Unidad	1			
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1			

	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente	Unidad	1			
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el municipio de Uribe)						

Evento en el municipio de La Macarena: Educación para la apropiación del territorio - Educación para la producción sostenible para la Orinoquia, Determinantes Ambientales, Normatividad Ambiental en el Municipio de La Macarena. Se desarrollará talleres con docentes, entidades, asociaciones y con la comunidad, esto con el fin, de aportar al logro de los objetivos de conservación del AP, fortaleciendo las acciones en el marco de la estrategia de educación para la conservación, elaboración del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y el desarrollo de la actualización y socialización del Plan de Manejo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	**Desayuno:** Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una proteína. 1 Una porción de fruta. 1 Una Bebida (fría o caliente).	Unidad	1			
	Refrigerio AM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina.	Unidad	1			

	1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.					
	Almuerzo: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, de: 1 Una Proteína. 2 Dos harinas. 1 Una Porción vegetal. 1 Una Sopa. 1 Una Bebida fría. 1 Un postre.	Unidad	1			
	Refrigerio PM: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para refrigerios, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente.	Unidad	1			
	Cena: Elaboración y entrega de dos opciones de menú para cenas, los cuales deben estar compuestos, como mínimo, así: 1 Una Proteína. 1 Una harina. 1 Una bebida acompañante fría y/o caliente	Unidad	1			
	Alojamiento: Alojamiento por persona en cama sencilla, en habitación con acomodación múltiple	Unidad	1			
VALOR TOTAL (Evento en el municipio de La Macarena)						

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA	
EVENTOS ACUERDOS RESTAURACION	
Valor total (Evento en el municipio de San Juan de Arama)	$
Valor Total (Evento en el Municipio de Mesetas)	$

Valor Total (Evento en el Municipio de Puerto Concordia)	$
Valor Total (Evento en el Municipio de Macarena)	$
ECOTURISMO	
Valor Total (Evento en el Municipio de Macarena: Talleres REPSE)	$
Valor Total (Evento en el Municipio de San Juan de Arama: Talleres REPSE)	$
PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA	
EVENTOS SOCIALIZACIÓN PLAN DE MANEJO, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ECOTURISMO Y PVC	
Valor Total (Evento en el corregimiento de La Julia municipio de Uribe)	$
Valor Total (Evento en el municipio de Uribe)	$
Valor Total (Evento en el municipio de La Macarena)	$
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$

NOTA: De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, para el suministro de servicios y la suma de estos valores será el total de la propuesta **para efectos de indicar la más económica**. **El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo**, los valores unitarios determinarán los servicios a realizar hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados. En caso de requerir mayores cantidades adicionales a las cotizadas en la propuesta, el supervisor informará previamente

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proceso se adjudicará por el valor del presupuesto asignado y la oferta de menor precio se determinará por la sumatoria de cada uno de ítem ofertados.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y /o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 55.920.000)**.

El valor presupuestado se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

NÚMERO DE CDP:	16724
NÚMERO CONSECUTIVO PAA:	OR00-P3202008-029
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	DTOR
CUENTA: INVERSIÓN	RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO:	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de bienes y servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-006
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua
SUBCLASE CPC – DANE:	63391
TÍTULO:	Servicios de catering para eventos
VALOR TOTAL:	$ 55.920.000

OBJETO CONTRACTUAL: OR00-P3202008-029 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de espacios sociales e institucionales en los Parques Nacionales Naturales Tinigua, Sierra de La Macarena y Dirección Territorial Orinoquia.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO.

Objeto a contratar	OR00-P3202008-029 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de espacios sociales e institucionales en los Parques Nacionales Naturales Tinigua, Sierra de La Macarena y Dirección Territorial Orinoquia.
Modalidad contractual	Mínima cuantía

<table>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 55.920.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>año</th><th>valor</th><th>contratista</th><th>entidad</th><th>calidad</th><th>condiciones</th><th>plazo</th></tr>
<tr><td>2020</td><td>$12.449.304</td><td>JM GRUPO EMPRESARIAL SAS</td><td>Parques Nacionales Naturales</td><td>Buena</td><td>Contratación de servicios de alimentación y transporte que permita el desarrollo de eventos para el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco, en el marco de la implementación Plan de Manejo. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1287725&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>160 Días</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$3.000.000</td><td>Agropalmar del Llano S.A.S</td><td>Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales</td><td>Buena</td><td>Suministro de servicios de alimentación, y transporte que permitan el desarrollo de eventos para el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, en el marco del de la implementación de los acuerdos de restauración. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2090456&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>153 Días</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>$6.993.540</td><td>Agropalmar del Llano S.A.S</td><td>Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales</td><td>Buena</td><td>Contratación de servicios de alimentación que permitan el desarrollo de eventos para el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena en el marco del programa de capacitaciones REPSE y el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del parque para la vigencia 2022. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3416224&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>45 Días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio
- Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados
-Infraestructura inadecuada</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con el espacio y los servicios requeridos para la realización de los eventos requeridos.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento y calidad del servicio</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en Granada personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

En consecuencia y con el fin de obtener datos aproximados del servicio requerido por la entidad se solicitó dos (2), las cuales hacen parte del presente documento así:</td></tr>
</table>

	Cotización N°1 Aventura Agencia de Viajes SAS	Cotización N°2 San Telmo Tours	Promedio
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$ 1.186.000**	**$ 1.240.000**	**$ 1.213.000**

El valor de la presente contratación se justifica en comparación de los ítems de las cotizaciones y el valor asignado a la presente vigencia.

De lo anterior, para los procesos de contratación de mantenimiento y/o suministros y/o servicios el presupuesto oficial del proceso, se estableció de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto para la vigencia 2024; ahora bien, la Entidad determinó como precio techo, los valores unitarios promediados para cada ítem.

El proponente deberá presentar su oferta económica, la cual NO podrá superar los precios techos establecidos por la entidad, So pena de rechazo de la propuesta.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación**.

Por lo anterior, la **DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores,
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

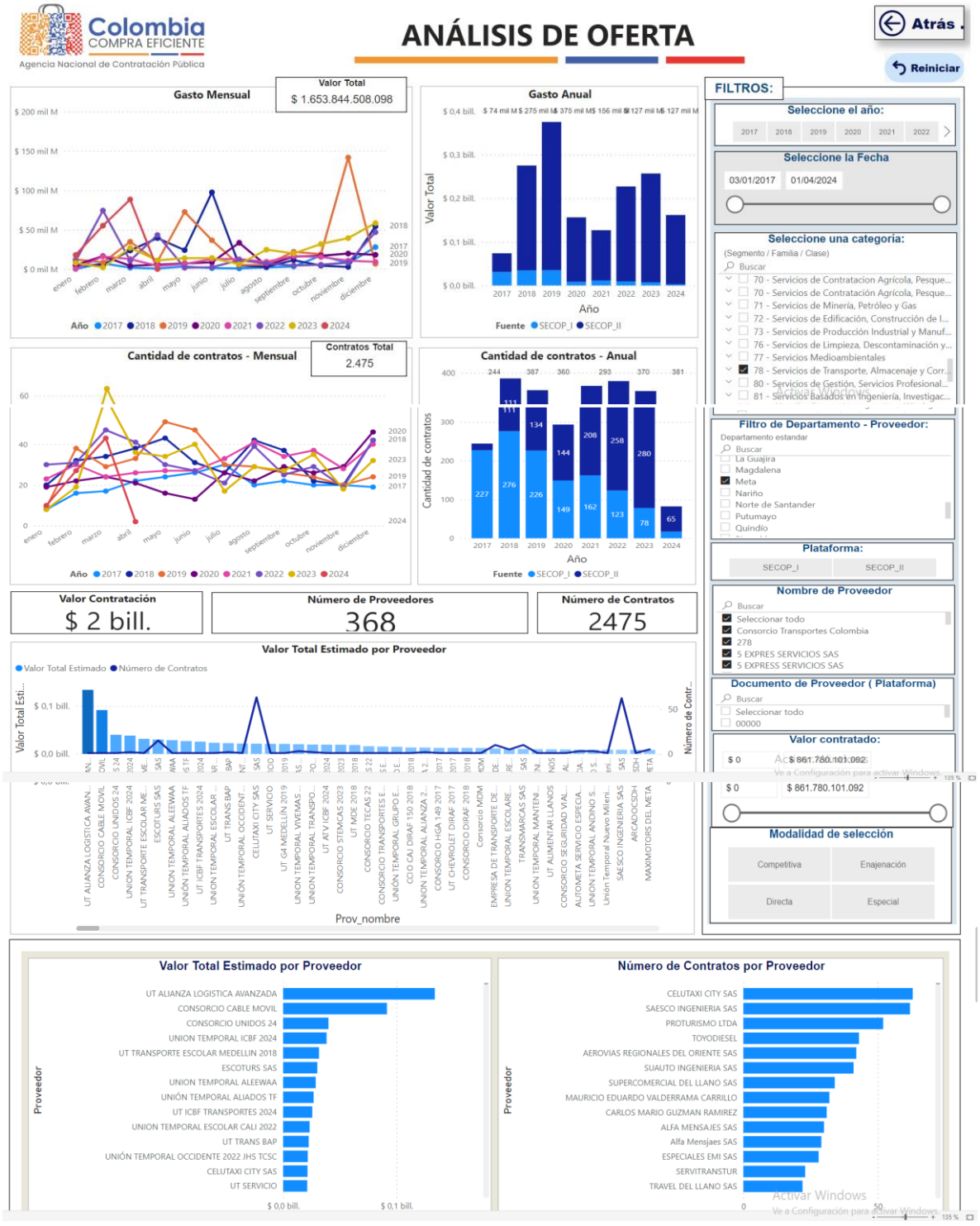
1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

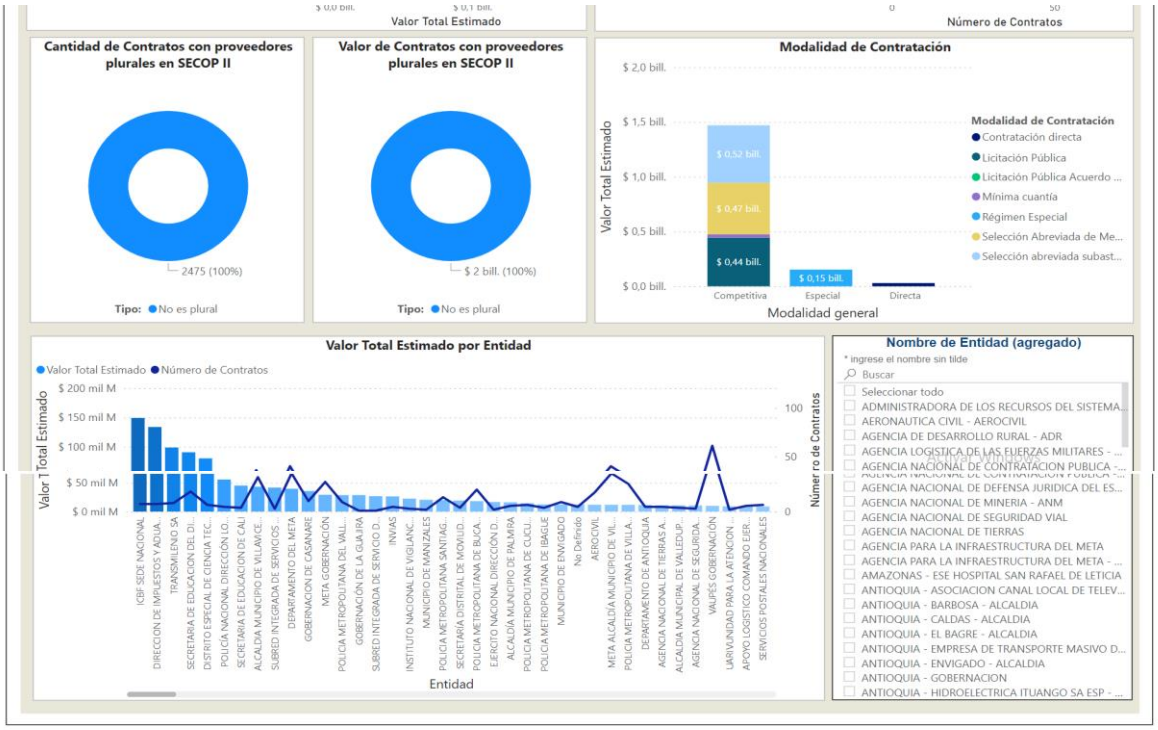
En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente



PARQUES NACIONALES NATURAL DE COLOMBIA
Parque Nacional Natural Tinigua
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
Dirección: Carrera 15 No 7ª - 04, Barrio Rivera, Granada - Meta
Conmutador: (+57) 601 3532400
www.parquesnacionales.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
7811 - Transporte de pasajeros	100	$ 23.119.677.989	1,40%	203	$ 200.819.803.890	12,14%	166	$ 176.380.528.543	10.
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	111	$ 47.498.636.935	2,87%	139	$ 67.619.587.530	4,09%	146	$ 41.604.147.613	2,:
7810 - Transporte de correo y carga	9	$ 79.827.230	0,00%	28	$ 5.938.826.280	0,36%	34	$ 145.535.916.800	8,:
7813 - Almacenaje	7	$ 47.700.000	0,00%	5	$ 382.055.200	0,02%	5	$ 10.707.431.644	0,(
7814 - Servicios de transporte	16	$ 1.908.934.879	0,12%	12	$ 653.926.880	0,04%	8	$ 1.113.733.945	0,(
7812 - Manejo y embalaje de material	1	$ 1.181.927.040	0,07%				1	$ 41.769.000	0,(
7812 - Manejo y embalaje de material	1	$ 1.181.927.040	0,07%				1	$ 41.769.000	0,(
Total	**244**	**$ 73.836.704.073**	**4,46%**	**387**	**$ 275.414.199.780**	**16,65%**	**360**	**$ 375.383.527.545**	**22.**

Activar Windows

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Meta
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Municipios de Uribe y La Macarena – Meta
- **CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co y contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al Contratista el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo a la prestación efectiva de los servicios, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente por los servicios efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA; Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para dar cumplimiento al desarrollo del objeto contractual está previsto hasta el 15 de diciembre del 2024 (los días estarán sujetos a modificación), previa programación con el supervisor del contrato y acordes a las necesidades de las Áreas Protegidas, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará de conformidad con el procedimiento de Mínima cuantía, en atención La escogencia del contratista se efectuará de conformidad con el procedimiento de Mínima cuantía, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 que preceptúa el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

A- REQUISITOS HABILITANTES

1) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2) Carta de presentación de la propuesta. El proponente debe diligenciar el Formato No. 1 que se encuentra en los documentos del proceso.

3) Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

4) Diligenciar el formato No. 4 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

5) Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación

para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Formato No 5

6) Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente, persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

7) Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente – La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta

8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

9) Definición de la Situación Militar. En caso de que el proponente sea persona natural varón, deberá demostrar que tiene definida la situación militar. Tal requisito será igualmente exigible al representante legal, en caso de que el proponente sea una persona jurídica.

10) El RUT Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

11) Diligenciar el formato No. 2 o 3 dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

12) Certificado de no Responsabilidad Fiscal. El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

13) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

14) Certificado de Antecedentes Judiciales. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

15) Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y convivencia) Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

16) Certificado REDAM Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal

17) Formatos y Anexos
El proponente deberá diligenciar y allegar los además de los señalados anteriormente, los siguientes:

- **Formato 7** Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015.
- **Formato 8** Pacto de transparencia

B- PROPUESTA TÉCNICA

1) **Especificaciones técnicas.** El proponente debe diligenciar el **Anexo 1** que se encuentra en documentos del proceso.

2) **Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto o desarrollo de actividades consista en prestación del servicio

de transporte de Material Vegetal, y la sumatoria de los contratos sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV para lo cual deberá anexar como MAXIMO dos (2) contratos el cual podrá acreditar mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación (contratante de derecho público) a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Valor del contrato expresado en salarios mínimos de la fecha en que se liquidó el contrato aportado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato

NOTA. Si hace falta alguno de estos documentos en la propuesta está se rechazará. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final junto con la respectiva factura de venta y reporte de seguridad social y parafiscales

EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRESAS CON EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Para la experiencia solicitada, el proponente personal natural o jurídica que acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia, y empresas de emprendimiento de mujeres, de conformidad con los previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar experiencia con los siguientes requisitos:

Máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a consista en la prestación de servicio de transporte de material vegetal, y la sumatoria de los contratos sea igual o superior a 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV

C- OFERTA ECONÓMICA.

Oferta Económica - Formato 6. El proponente deberá diligenciar el Formato 6 correspondiente a la oferta económica que se encuentra en los documentos del proceso, el valor total de la oferta deberá incluir IVA, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

D- PRESENTACIÓN DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE

Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 artículo 35 y según los criterios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, según sea el caso diligenciar. Formato 9- Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN: Consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD: Es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
2. **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
4. **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
6. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. **Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

8. **Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	La Entidad	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y post contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	La Entidad	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General		Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de

ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

11. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.
TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

No	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Económicos: Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) Legales – regulatorios: están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LA DTOR – CÓMO SE REALIZA	PERIOCIDAD
Abril – Mayo 2024	Abril 2024	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTOR	Durante la elaboración de estudios previos.
Abril – Mayo 2024	Abril 2024	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Abril – Mayo 2024	Abril 2024	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes,para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Abril – Mayo 2024	Abril 2024	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Abril – Mayo 2024	Abril 2024	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
Abril – Mayo 2024	Mayo 2024	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa quegarantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
Abril – Mayo 2024	Mayo 2024	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentospresentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
Abril – Mayo 2024	Mayo 2024	Declarar el incumplimiento del contrato.	Hacer efectivas las pólizas del contrato
Mayo 2024	Bimensual	Solicitar los controles a calidad y medidas realizadas por la entidad a cargo de dicho control	Bimensual desde el inicio de ejecución del contrato
Mayo 2024	Bimensual	Realizando una supervisión cuidadosa de contratista.	Bimensual desde el inicio de la ejecución.
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Poder cubrir el requerimiento con reservas existentes por parte deldistribuidor	En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Solicitar controles y revisión periódica de equipo de suministro parareducir riesgo	En el momento de la contingencia

TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del ¿Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTOR	PROBABILI DAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	SI	Entidad - Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	3	3	2	Medi ano	SI	Entidad
Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	Medi ano	SI	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	3	3	2	Alto	SI	Contratista
Control y supervisión por parte de la entidad	2	2	2	Bajo	SI	Contratista
Verificar cumplimiento de norma y medidas	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Supervisión del contrato tiempos y procesos	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Estar actualizando lista de precios y verificar saldos del contrato, también tener promedios de recorrido para cubrir cualquier eventualidad en caso de tener que realizar adición.	3	3	3	Medi ano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas que permitan el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	2	2	4	Medi ano	SI	Entidad - Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	1	1	2	Bajo	SI	Contratista

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
1	Especifico	Interno	Precontractual	Legales
2	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
3	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.

4	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
5	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
6	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
7	Especifico	Interno y Externo	Precontractual – Selección	Financieros – Económicos, operacional.
8	Especifico	Externo	Contractual	Legales
9	Especifico	Externo	Contractual	Legales
10	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
11	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
12	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
13	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional.
14	Especifico	Externo	Contractual	Económicos, operacional y negocios
15	Especifico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale

al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) Responsabilidad civil extracontractual: Con un valor asegurado de doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del mismo.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe del Parque Nacional Natural Tinigua y del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena o a quien se delegue, en proporción a los recursos aportados, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquia

Proyectó: Javier Duarte – Prof. Administrativo DTOR
Reviso: Lina María Ruiz, Abogada DTOR